

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO



UNIVERSIDAD DE ORIENTE CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 18 del Reglamento de la Universidad de Oriente, en sesión extraordinaria celebrada en Ciudad Bolívar, estado Bolívar, ante el vil asesinato del Bachiller **AUGUSTO SERGIO PUGA VELASQUEZ**, acaecido en esta localidad el día miércoles 24 de mayo de 2017, decidió aprobar por unanimidad, la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO

Que la **AUTONOMÍA UNIVERSITARIA** prevista en el artículo 7 de la Ley de Universidades, fue objeto de violación flagrante por parte de la Policía del estado Bolívar, al introducirse a las instalaciones del Decanato del Núcleo Bolívar, para perseguir, amedrentar y disparar a mansalva a estudiantes que hacen vida en nuestra casa de estudios.

CONSIDERANDO

Que como consecuencia de la represión extrema y brutal del antes citado cuerpo policial perdió la vida a manos de uno de sus funcionarios, el Bachiller **AUGUSTO SERGIO PUGA VELÁSQUEZ**, cursante de la carrera de Medicina de la Escuela de Ciencias de la Salud de esta casa de estudios superiores.

CONSIDERANDO

Que los hechos antes mencionados constituyen motivo de dolor para la familia del Bachiller **AUGUSTO SERGIO PUGA VELÁSQUEZ** y para la comunidad de la Universidad de Oriente, desde la cual se han expresado palabras de condolencias.

CONSIDERANDO

Que la muerte del bachiller **AUGUSTO SERGIO PUGA VELÁSQUEZ** se produjo en momentos en los cuales como otros ciudadanos ejercía su derecho constitucional a la protesta pacífica, hecho reprimido desde las esferas del poder.

CONSIDERANDO

Que ante hechos como estos las autoridades universitarias, los docentes, trabajadores y estudiantes de la Universidad de Oriente, no pueden, ni deben permanecer silentes, sino expresar a través del Consejo Universitario su máximo órgano decisor, el repudio por la grave actuación de los cuerpos armados del estado Bolívar.

RESUELVE

Primero: Ratificar el decreto de tres (3) días de duelo laborables, jueves 25, viernes 26 y lunes 29, en la Universidad de Oriente

Segundo: Expresar su solidaridad con la familia PUGA VELÁSQUEZ y hacer entrega de la presente Resolución.

Tercero: Izar a media asta la Bandera Nacional en señal de duelo en el Rectorado, los núcleos y extensiones de la Universidad de Oriente.

Cuarto: Exigir el respeto a la **AUTONOMÍA UNIVERSITARIA** y a la **VIDA e INTEGRIDAD FÍSICA** de los miembros de nuestra comunidad universitaria.

Quinto: Exigir al Ministerio Público y a todos los órganos competentes del Estado la apertura de las averiguaciones pertinentes y a establecer las responsabilidades del caso, de modo que no quede impune el crimen cometido en la persona del Bachiller **AUGUSTO SERGIO PUGA VELASQUEZ**.

Sexto: Exigir a los entes del Estado a respetar el derecho a la libre expresión de las ideas y por lo tanto a la no represión, persecución, detención y juzgamiento de quienes tan solo actúan en su rol ciudadano en ejercicio de un derecho constitucional.

Séptimo: Solicitar de la Organización de Estados Americanos (OEA) voltee la mirada hacia Venezuela, sus universidades, su autonomía y sus estudiantes quienes son los que cada día caen víctimas de la represión de cuerpos armados y grupos irregulares.

Octava: Exigir de los grupos políticos la procuración de estrategias que faciliten la solución a esta crisis en la cual se encuentra sumido nuestro país, ya que la mayoría de los caídos son jóvenes estudiantes, quienes constituyen el futuro y la verdadera esperanza de la patria .

Novena: Convocar a una gran **MARCHA ORIENTAL** de toda la comunidad de la Universidad de Oriente a realizarse en Ciudad Bolívar, el próximo miércoles 31 de mayo de 2017 a las 9:00 am, a fin de hacer entrega a la Fiscalía del Ministerio Público de esa Circunscripción Judicial de un documento, para exigir el respeto a la Autonomía Universitaria y justicia ante el vil asesinato del bachiller **AUGUSTO SERGIO PUGA VELASQUEZ** , por los estudiantes heridos, los privados de libertad y los miembros de nuestra comunidad, afectados por los excesos en los cuales han incurrido los cuerpos armados del Estado y los grupos irregulares.

En Ciudad Bolívar a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Dra. Milena Bravo de Romero
Rectora

Prof. María Coromoto Casado
Secretaria Accidental